

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**41144** LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial de Jdo. Primera Instancia n.º 6 de Logroño, anuncia:

1.º Que en la Sección I, Declaración Concurso 0000614/2013, referente al deudor Promociones Navaridas Nalda, S.L., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.º Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y el en tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.º Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la LC).

Logroño, 15 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130059080-1